



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

*

Asunción, 04 de Marzo de 2015

DICTAMEN N° 23/2014/2015
EXPEDIENTE N°: S-PE- 14- 1139

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO MULTILATERAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL", remitido por Mensaje N° 202 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 17 de Noviembre de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Miguel Abdón Saguier
 Presidente

Miguel López Perito
 Relator

Mario Abdo Benítez
 Vicepresidente

Miembros:

Lilian G. Samaniego

Luis Alberto Castiglioni

Ramón Gómez Verlangieri

Carlos Filizzola

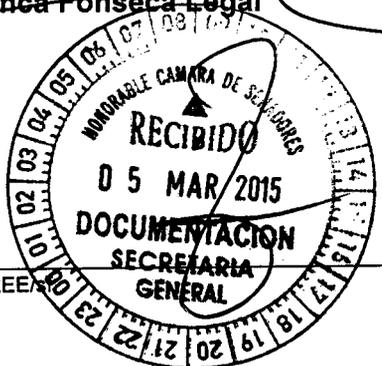
José Manuel Bobeda



Blanca Ovelar

Blanca Fonseca Legal

Víctor Bogado



Pedro Arturo Santa Cruz



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL ACUERDO MULTILATERAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el **ACUERDO MULTILATERAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL**, adoptado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de setiembre de 2010, y firmado por la República del Paraguay el 22 de setiembre de 2011 y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.

1/1